



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1649/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-0265 de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - NOVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE D^a. M^a DEL CARMEN RAMOS MONTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, DOCE PLAZAS DE LIMPIADORES/A COORDINADORES CORRESPONDIENTES AL GRUPO AP, CATEGORÍA PROFESIONAL DOCE LIMPIADORES/A, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO

Visto Decreto de Alcaldía n° 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n° 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto el Decreto de Alcaldía N° 2024-3720 de fecha 14 de diciembre de 2024 donde se aprueba Calificaciones Definitiva del proceso selectivo para cubrir, en propiedad, doce plazas de Limpiador/a Coordinador/a correspondiente al grupo AP, categoría profesional de Limpiador/a, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Vistos los escritos presentados por DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMOS MONTES de fecha 07 de marzo de 2023 y 17 de enero de 2025, con respectivos registros de entrada n° 2024-E-RC-2962 y n° 2025-E-RC-591, quien aparece en primer lugar en el listado de calificaciones definitivas aprobado mediante el Decreto de Alcaldía N° 2024-3720 de fecha 14 de diciembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 31/01/2025
HASH: 9ec5eb25786e5718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 9MQWEPSP6HKS997TEGDZFX4S9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

Resultando que D^a. M^a. DEL CARMEN RAMOS MONTES venía prestando sus servicios en este ayuntamiento como personal laboral con un contrato de trabajo temporal, y considerando lo dispuesto en el apartado 3.11 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público indica respecto a la toma de posesión de la plaza y cese del personal laboral temporal o personal funcionario interino que:

“Una vez finalizado el procedimiento y formalizados los nombramientos del nuevo personal funcionario de carrera o los contratos de trabajo de personal fijo (o si ya viniesen prestando servicios en la Administración, la novación de sus contratos de trabajo), procederá la toma de posesión de la plaza, lo cual supondrá el cese de la persona que, en su caso, viniera desempeñando aquella de forma temporal o interina».

Visto el informe de propuesta emitido por la Técnica de Personal, de fecha 13 de diciembre de 2024, obrante en el correspondiente expediente.

Y visto el informe de la interventora Municipal, de fecha 23 de enero de 2.025, que obra en el expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Proceder a la novación de la contratación como personal laboral fijo de D^a. M^a. DEL CARMEN RAMON MONTES con DNI: ***0616**, con la categoría profesional limpiadora correspondiente al grupo AP, con fecha de efectos de 04 de febrero de 2.025.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, y ordenar dar traslado al departamento de nóminas a que se proceda a la suscripción del contrato como personal laboral fijo.

TERCERO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma, usted podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de la presente notificación, según lo previsto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o demanda en la jurisdicción social, según lo previsto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente notificación. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, deberá esperar a la resolución del mismo, gozando de un plazo de dos meses para interponer recurso en la vía judicial, una vez resuelto el recurso de reposición



Cód. Validación: 9MQWEPSP6HKS997TEGDZF44S9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 9MQWEPSP6HKS997TEGDZFX4S9
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3